



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION N° 408 / 2023

REF.: Rectifica y Complementa en parte el Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N°62/2023 de fecha 11.09.2023, de la Dirección de Obras Municipales.

Buin, 13 de noviembre del 2023.

VISTOS:

- El Permiso de Edificación N° 36 de fecha 01.09.2020.
- La Resolución N° 46 de fecha 18.08.2022 de Modificación de Proyecto de Edificación.
- El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N° 62 de fecha 11.09.2023
- Certificado N° 765921 Asignación de Roles de Avalúo de fecha 13.06.2018.
- La Solicitud ingresada mediante Providencia N°15304 de fecha 08.11.2023 por la Inmobiliaria JP S.A, por motivo de que es necesario rectificar en parte el Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N° 62 de fecha 11.09.2023 por error en digitación en el apartado de notas en donde se indicó erróneamente una tipología de vivienda además que no se indicaron las unidades que se recepcionan, como también la inclusión del Pre Rol solicitada por el propietario.
- La Orden de Giro N°2720707 de fecha 13.11.2023 por un monto de \$95.940 pesos, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Local de derechos Municipales 2023.

CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar en parte el Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N° 62 de fecha 11.09.2023, para la propiedad ubicada en Av. Víctor Troncoso Muñoz N°0911, Lote 2A-3, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo N°1593-50 (M) y 1593-56 (Pre Rol), de propiedad de la Inmobiliaria JP S.A. por el motivo que se señala en vistos.

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE en parte el Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N°62 de fecha 11.09.2023, para la propiedad ubicada en Av. Víctor Troncoso Muñoz N°0911, Lote 2A-3, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo N°1593-50 (M) y 1593-56 (Pre Rol), de propiedad de la Inmobiliaria JP S.A, por el motivo que se señala en vistos, y específicamente en lo siguiente:

Se rectifica Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N° 62 de fecha 11.09.2023, en donde se rectifica tipología de vivienda y unidades recepcionadas en el apartado de notas.

- **Error de digitación en tipología de vivienda y unidades recepcionadas nombrados en el apartado de notas, específicamente en Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N° 62 de fecha 11.09.2023 donde dice:**

NOTAS: (Solo para situaciones especiales del certificado)

- 1.- El Proyecto de Loteo, se emplaza en Avenida Víctor Troncoso Muñoz N°0911 Sitio 2A-3 de Resolución N°75/2018 de fecha 14.05.2018, el cual posee una superficie de terreno de 27.526 m².
- 2.- El presente Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N° 62 de fecha 11.09.2023, el cual Recepta el Permiso de Edificación N° 36 de fecha 01.09.2020 y Resolución Modificación de Proyecto de Edificación N° 46 de fecha 18.08.2022 por una superficie total aprobada de 8780,71 m², de los cuales son 7645,11 m² que se recepcionan mediante el presente Certificado, quedando 1135,6 m² sin Recepción Municipal.
- 3.- El proyecto cuenta con Certificado SERVIU de Pavimentación y aguas lluvias N° 326 de fecha 01.06.2023 por el acceso a condominio tipo A en sitio 2A-3, ubicado en Av. Víctor Troncoso Muñoz N° 0911.
- 4.- El proyecto se acoge al DFL N° 2 de 1959 y Ley N° 19537.
- 5.- La presente Recepción No autoriza la enajenación de las **92 unidades Habitacionales + 1 caseta de vigilancia** mencionadas en la nota 6, que se reciben con el presente Certificado de Recepción Definitiva Parcial N° 62 de fecha 11.09.2023, mientras no se efectúe el respectivo Certificado de Copropiedad Inmobiliaria, Ley 19.537
- 6.- El presente Certificado recibe 92 viviendas, (50 viviendas tipo B y 42 viviendas tipo B + caseta de vigilancia y sotu) por una superficie total recepcionada de 7.645,11 m², según el siguiente detalle:

TIPOLOGIA	Sup. 1º piso	Sup. 2º piso	Sup. X viv.	Nº unidades	A Recepcionar	m2 a Recepcionar
1.- VIVIENDA TIPO A	56,78	0	56,78	20	0	0
2.- VIVIENDA TIPO B	38,96	41,06	80,02	50	50	4001
3.- VIVIENDA TIPO C	45,32	41,06	86,38	42	42	3627,96
4 - CASETA VIGILANCIA Y SOTU	16,15	0	16,15	1	1	16,15
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA				113	93	7645,11





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

Debe Decir:

NOTAS: (Solo para situaciones especiales del certificado)

- 1.- El Proyecto de Loteo, se emplaza en Avenida Víctor Troncoso Muñoz N°0911 Sitio 2A-3 de Resolución N°75/2018 de fecha 14.05.2018, el cual posee una superficie de terreno de 27.526 m2.
- 2.- El presente Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N° 62 de fecha 11.09.2023, el cual Recepiona el Permiso de Edificación N° 36 de fecha 01.09.2020 y Resolución Modificación de Proyecto de Edificación N° 46 de fecha 18.08.2022 por una superficie total aprobada de 8780,71 m2, de los cuales son 7645,11 m2 que se recepcionan mediante el presente Certificado, quedando 1135,6 m2 sin Recepción Municipal.
- 3.- El proyecto cuenta con Certificado SERVIU de Pavimentación y aguas lluvias N° 326 de fecha 01.06.2023 por el acceso a condominio tipo A en sitio 2A-3, ubicado en Av. Víctor Troncoso Muñoz N° 0911.
- 4.- El proyecto se acoge al DFL N° 2 de 1959 y Ley N° 19537.
- 5.- La presente Recepción No autoriza la enajenación de las 92 unidades Habitacionales + 1 caseta de vigilancia (**Unidades 1 a la 13, unidades 20 a la 27, unidades 31 a la 37, unidades 41 a la 65, unidades 70 a la 73, unidades 78 a la 112**) mencionadas en la nota 6, que se reciben con el presente Certificado de Recepción Definitiva Parcial N° 62 de fecha 11.09.2023, mientras no se efectúe el respectivo Certificado de Copropiedad Inmobiliaria, Ley 19.537
- 6.- El presente Certificado recibe 92 viviendas, (50 viviendas tipo B y 42 viviendas tipo C + caseta de vigilancia y sotu) por una superficie total recepcionada de 7.645,11 m2, según el siguiente detalle:

TIPOLOGÍA	Sup. 1º piso	Sup. 2º piso	Sup. X viv.	Nº unidades	A Recepcionar	m2 a Recepcionar
1.- VIVIENDA TIPO A	56,78	0	56,78	20	0	0
2.- VIVIENDA TIPO B	38,96	41,06	80,02	50	50	4001
3.- VIVIENDA TIPO C	45,32	41,06	86,38	42	42	3627,96
4.- CASETA VIGILANCIA Y SOTU	16,15	0	16,15	1	1	16,15
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA				113	93	7645,11

- Digitación del Pre Rol SII solicitada por el propietario, específicamente en Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N° 62 de fecha 11.09.2023 donde dice:

NÚMERO DE CERTIFICADO
62
FECHA
11.09.2023
ROL SII
1593-50 (M)

Debe Decir:

NÚMERO DE CERTIFICADO
62
FECHA
11.09.2023
ROL SII
1593-50 (M) - 1593-56 (Pre Rol)

1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria y Complementaria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°408/2023 de fecha 13.11.2023.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria y Complementaria, solo en parte del Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N°62 de fecha 11.09.2023, para la propiedad ubicada en Av. Víctor Troncoso Muñoz N°0911, Lote 2A-3, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo N°1593-50 (M) y 1593-56 (Pre Rol).
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/hcm. -

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario (4)
- Expediente Certificado de Recepción Parcial N°62/2023 (2)
- Archivo DOM Res 408/2023 (2)